

Santo Domingo de los Tsáchilas, marzo 04 del 2016.

Señores Accionistas  
Ciudad

### INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2015

En el cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo # 321 de la ley de Compañía, y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisaria y a la nominación como Comisario principal que me hicieran juntas general de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que se ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

**CONSTRUCTORA SAN LUIS A-S-L C.A.** es una Compañía anónima, cuyo objetivo es la actividad de ingeniería civil. Construcción de Edificios Completos o partes de edificios.

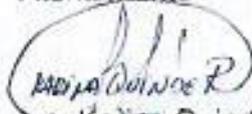
He examinado los estados financieros de la **CONSTRUCTORA SAN LUIS A-S-L C.A.** del período comprendido entre el 01 Enero al 31 de Diciembre del 2015, con la demostración final de los Estados Financieros.

He examinado el cumplimiento de las declaraciones mensuales del SRI, el resultado ha sido satisfactorio ya que la presentación se encuentra realizada oportunamente.

Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determinan la Superintendencia de Compañías,

Ministerio de Finanzas y demás Organismos de Control, así como los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

Atentamente



Ing. Karina Quinde R.  
C.I 040145241-2  
COMISARIO (2015)